

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES; VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012.

ACTA NÚM. 344 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLEZCA LOS MECANISMOS TÉCNICOS Y LEGALES NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DURANTE EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE 2012, CON EL PROPÓSITO DE RESPETAR EL DERECHO DEL PUEBLO MEXICANO A PERMANECER INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO**

POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A NO INTERVENIR EN FAVOR DE CANDIDATO O CANDIDATOS DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, NI DE NINGUNA OTRA FORMA QUE NO SEAN LAS PERMITIDAS POR LA LEY DURANTE LO QUE NOS RESTA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO PRÓXIMO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES. TAMBIÉN INTERVINO A FAVOR EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA EXHORTAR EN EL MISMO SENTIDO A LOS ALCALDES Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, ACEPTANDO LA ADICIÓN. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS CON LA ADICIÓN PROPUESTA.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 6 DE JULIO DE 2012 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO OPM-3860/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MVZ. FERNANDO SERIÑA GARZA, DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2843/331/2012 PARA

QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS Y CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE, VERIFIQUEN QUE LA DELIMITACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY SEA RESPETADA, ESPECIALMENTE EN LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EJIDO LA BOQUILLA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, Y DE SER NECESARIO REFUERZEN SUS ACCIONES PARA ASEGURAR QUE SE RESPETEN LOS LÍMITES TOPOGRÁFICOS DE LA ZONA PROTEGIDA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1072 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO NO. CP2R3A.- 1069.18 SIGNADO POR EL SENADOR RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LOS CONGRESOS DE LA REPÚBLICA A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO INSTRUIR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN A SU CARGO, A REALIZAR AUDITORÍAS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL.- **DE ENTERADO Y SE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE REINTEGRA A LAS TAREAS LEGISLATIVAS COMO DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2012, DANDO POR CONCLUIDA LA LICENCIA TEMPORAL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 350 APROBADO EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2012, ASÍ MISMO LE DAMOS LA BIENVENIDA AL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ PARA QUE SE REINCORPORA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

EL C. DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EN ESTE CONGRESO ESTÁ POR RECIBIRSE UN DOCUMENTO QUE MERECE SER VISTO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR LO QUE LE SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN

PERMANENTE EL DECLARAR UN RECESO POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DICHO DOCUMENTO Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDAD DE DAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, EN EL SENTIDO DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO CONTINUAR CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANTONIO PERALES ELIZONDO, OFICIAL PRIMERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2012.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE COLOQUE EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

6. OFICIO NO. CP23A.-898.18 SIGNADO POR EL C. SENADOR RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES, QUE AÚN NO HAN RESUELTO, A SOMETER A CONSIDERACIÓN LA REFORMA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE SEA APROBADA A LA BREVEDAD.- DE ENTERADO Y ENVÍESELE UNA COMUNICACIÓN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA INFORMARLE QUE ÉSTA SOBERANÍA APROBÓ DICHA REFORMA CON EL ACUERDO NO. 347 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

EL C. DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA EXPRESÓ: “PARA QUE SE PROLONGUE ESTA SESIÓN HASTA CUMPLIR CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE DE 8 VOTOS.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. OFICIO NO. HCE/SG/AT/726 SIGNADO POR LA C. DIP. GRISELDA CARRILLO REYES, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE HAN APROBADO LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1129 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ALCIBÍADES GARCÍA LIZARDI, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DE LA NUEVA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PROMULGÓ EL EJECUTIVO FEDERAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DEL PRESENTE.- **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

9. OFICIO NO. 195/2012 SIGNADO POR EL C. DÁMASO A. CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DEL FALLECIMIENTO DE LA C. REBECA CALIXTA ELIZONDO GONZÁLEZ, SEXTA REGIDORA, ASÍ MISMO SOLICITAN SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR A SU SUPLENTE EL C. IGNACIO ELIZONDO GONZÁLEZ.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 972 APROBADO EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

10. OFICIO DIRIGIDO AL CONGRESO DEL ESTADO, DEL AUTO POR EL CUAL SE REQUIERE A ESTE PODER LEGISLATIVO DAR CUMPLIMIENTO EN VEINTICUATRO HORAS A LA EJECUTORIA EMITIDA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN 182/2012.- **DE ENTERADO Y SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN UN TÉRMINO PERENTORIO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR AUTORIDAD DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE TENER EL DERECHO DE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR MI LUGAR CON LA

FINALIDAD DE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER”.

EN USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CON SU PERMISO. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA CONSULTA PÚBLICA CON REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA, ESPECIALISTAS EN MATERIA EDUCATIVA, ADEMÁS DEL SECTOR MAGISTERIAL, PARA QUE SE

ANALICEN LOS PROS Y CONTRAS A FIN DE TOMAR LA MEJOR DECISIÓN, RESPECTO DE ELIMINAR LA MATERIA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN, QUE SE IMPARTE DE MANERA OPTATIVA EN EL TERCER AÑO DE SECUNDARIA EN LOS PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS; MEDIDA QUE SE PROPONE APLICAR EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD. LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CON VERDADERA SORPRESA, NOS ENTERAMOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, QUE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, QUE SE INICIARÁ EL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA CONCLUIR EL 5 DE JULIO DE 2013, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EN EL ESTADO, PRETENDEN ELIMINAR DE TAJO LA MATERIA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN, ASIGNATURA QUE ACTUALMENTE SE IMPARTE DE MANERA OPTATIVA EN EL TERCER AÑO DE SECUNDARIA. SIN EXPLICACIÓN ALGUNA Y POSIBLEMENTE SIN UN ESTUDIO PROFUNDO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE UNA ACCIÓN DE ESTA NATURALEZA, SE PRETENDE PRIVAR A LOS ESTUDIANTES DEL CONOCIMIENTO SOBRE LOS MÁS IMPORTANTES PASAJES DE LA HISTORIA LOCAL, SIN LOS CUALES DIFÍCILMENTE PODRÍAMOS IDENTIFICARNOS COMO NUEVOLEONESES, ORGULLOSOS DE NUESTRO TERRUÑO. ADICIONALMENTE, AL DESAPARECER LA MATERIA DE GEOGRAFÍA, LOS JÓVENES QUE EGRESAN DE SECUNDARIA, TENDRÍAN PROBLEMAS PARA UBICAR CORRECTAMENTE, LOCALIDADES FUERA DEL ÁREA

METROPOLITANA DONDE SE DESARROLLAN ANUALMENTE EVENTOS CARACTERÍSTICOS DE LAS REGIONES, ASIMISMO, EL PLAN DE ESTUDIOS YA NO SE OCUPARÍA DE RESALTAR AQUÉLLOS SITIOS CON TRADICIÓN HISTÓRICA, ASÍ COMO PAISAJES NATURALES QUE CARACTERIZAN A NUESTRO ESTADO. EL RESULTADO NO PUEDE SER OTRO QUE LA PÉRDIDA PAULATINA DE LA IDENTIDAD COMO NUEVOLEONESES. DE ACUERDO CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA, LO CONCERNIENTE A LA HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN SE SUBSUMIRÁ EN LAS MATERIAS EXISTENTES DE CARÁCTER GENERAL. EN UN AMBIENTE PLAGADO DE PÉRDIDA DE VALORES, ADEREZADO CON PREOCUPANTES ÍNDICES DE INSEGURIDAD, IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A DEGRADAR LA IDENTIDAD COMO ORIUNDOS DE UN ESTADO VANGUARDIA EN EL PLANO NACIONAL, IMPLEMENTAR LA MENCIONADA MEDIDA, NO PARECE RAZONABLE EN LOS TIEMPOS ACTUALES. RECONOCEMOS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ELIMINAR LA MATERIA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN Y SUSTITUIRLA POR OTRA, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA. AUNQUE LA DECISIÓN AL RESPECTO PARECE SER IRREVERSIBLE, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE ANTE LA PROXIMIDAD DEL INICIO DEL NUEVO CICLO ESCOLAR, SE IMPLEMENTE UNA AMPLIA CONSULTA, PARA RECABAR LA OPINIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, ESPECIALISTAS EN TEMAS EDUCATIVOS, CRONISTAS E HISTORIADORES Y DESDE LUEGO CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MAGISTERIAL, A FIN DE EVALUAR LA CONVENIENCIA DE

DARLE CARPETAZO A LA ASIGNATURA YA REFERIDA. ESTAMOS CIERTOS QUE UNA MEDIDA COMO LA QUE PRETENDE PONER EN PRÁCTICA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, REQUIERE DEL MÁS AMPLIO CONSENSO DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES QUE CONFLUYEN EN LA MATERIA EDUCATIVA. POR OTRA PARTE, ESTAMOS ENTERADOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PRETENDE SUSTITUIR LA MATERIA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN POR UNA ASIGNATURA DENOMINADA “FORMACIÓN CIUDADANA PARA UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN NUESTRA ENTIDAD. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE PARTE DE LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS DE NIVEL SECUNDARIA, TIENE QUE VER CON DOTARLOS DEL CONOCIMIENTO DEL VALOR DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, PRECISAMENTE EN UNA ETAPA FUNDAMENTAL EN SU FUTURO PERSONAL. SIN EMBARGO, ESTE INTENTO ACERTADO PARA FORMAR MEJORES CIUDADANOS, NO TENDRÍA VIABILIDAD, SI ANTES NO SE CAPACITA ADECUADAMENTE AL MAGISTERIO, QUE HASTA DONDE SABEMOS, IGNORA EL PLAN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR AL ING JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ

TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA CONSULTA PÚBLICA, CON REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA, ESPECIALISTAS EN MATERIA EDUCATIVA, INCLUIDO EL SECTOR MAGISTERIAL, PARA QUE SE ANALICEN LOS PROS Y CONTRAS, A FIN DE TOMAR LA MEJOR DECISIÓN, RESPECTO DE ELIMINAR LA MATERIA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN, QUE SE IMPARTE DE MANERA OPTATIVA EN EL TERCER AÑO DE SECUNDARIA EN LOS PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS; MEDIDA QUE SE PROPONE APLICAR EN EL CICLO ESCOLAR 2012- 2013 ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE JULIO DE 2012. FIRMAN: DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “ES INCREÍBLE QUE EN ESTOS TIEMPOS, EN LUGAR DE APORTAR COSAS BENÉFICAS PARA LA EDUCACIÓN DE LOS EDUCANDOS, QUE SEA POR EL CONTRARIO, ESTAR ELIMINANDO MATERIAS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO. NO SOLAMENTE NO SE DEBEN DE ELIMINAR, IMAGÍNENSE, ES HISTORIA Y ES GEOGRAFÍA, SON MATERIAS FUNDAMENTALES PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES, Y NO SOLAMENTE NO SE DEBEN DE ELIMINAR, SINO SE DEBEN DE

INCREMENTAR PARA MEJORAR EN ALGO, NO SOLAMENTE LA EDUCACIÓN QUE SEA DE CALIDAD. NO SÉ A QUÉ LE LLAMAN ESA FRASE QUE DICEN: “POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”, SI CADA VEZ VA EMPEORANDO ESTA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, DE LOS JÓVENES. EN ESTAS SITUACIONES QUE ESTAMOS VIVIENDO DE INSEGURIDAD Y DE LA FALTA DE VALORES DE PRINCIPIOS, AHORA RESULTA DE QUE SE ELIMINAN MATERIAS. LA FRACCIÓN QUE REPRESENTO ESTAMOS TOTALMENTE EN CONTRA DE QUE SE ELIMINEN MATERIAS FUNDAMENTALES COMO HISTORIA Y GEOGRAFÍA. ¿SE IMAGINAN?, YO NO SÉ QUÉ ES LO QUE PRETENDEN CON ELIMINAR LA HISTORIA DE MÉXICO, SI DE POR SÍ ESTAMOS VIVIENDO UNA SITUACIÓN TAN DEPRIMENTE EN EL ASUNTO NO SOLAMENTE EN LA INSEGURIDAD, SINO TAMBIÉN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, PARA ELIMINAR LA HISTORIA DE MÉXICO. YO NO SÉ QUÉ ES LO QUE SE PRETENDE. ENTONCES, NO SOLAMENTE APOYAR, SINO EXHORTAR, QUE TODO MUNDO HAGA LO QUE TENGA QUE HACER PARA IR RECUPERANDO LA REAL CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA RECORDAR QUE TENEMOS POR AHÍ, HEMOS PRESENTADO EN SESIONES ANTERIORES EL REQUERIMIENTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA VER EL TEMA DE QUE SE

LEGISLE EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA, GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, CON TODO GUSTO DIPUTADA. **VOLVEMOS A HACER LA EXCITATIVA. LE EXHORTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PUEдан REUNIRSE Y DICTAMINAR AL RESPECTO DEL ASUNTO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA”.**

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. IGUAL, PARA MANIFESTARME EN FAVOR DEL EXHORTO PARA DARLE AGILIDAD A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE DESAPARICIÓN FORZADA. YO NO ENTIENDO LA ESPERA, LA TARDANZA, DEBIDO A QUE ESTE TRABAJO YA ESTÁ FINIQUITADO, DONDE TODOS LOS INTERESADOS PARTICIPARON, SE TRABAJÓ EN LAS MESAS DE MANERA ARDUA Y DE MANERA INTERESANTE, TODO MUNDO, EL IMPLICADO Y EL INTERESADO EN EL TEMA, ESTUVIERON PARTICIPANDO Y APORTANDO PARA TENER TERMINADO ESTE TRABAJO. NO ENTIENDO POR QUÉ ESTÁ TODAVÍA EN ESPERA, SI HAY LA NECESIDAD URGENTE DE APROBARLA. ENTONCES, OJALÁ Y QUE SE TOME LA DECISIÓN DE CONVOCAR A LA COMISIÓN, APROBAR EL DICTAMEN Y

SUBIRLO RÁPIDAMENTE A PLENO. INCLUSO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO ESTÁ PRESTA PARA EL MOMENTO QUE SE LLAME A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA HACER LA APROBACIÓN DE ESTE TEMA, PUES ESTAMOS LISTOS, TAN LISTOS COMO ESTÁ EL DICTAMEN YA PARA SUBIRLO A PLENO. OJALÁ Y QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN ESTE LLAMADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON UN NUEVO TEMA EN ASUNTOS GENERALES. SI ME PERMITE CUBRIRME COMO DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE”. -ADELANTE DIPUTADO-

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON SU VENIA. LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA PRÓXIMA A CONCLUIR SU

MANDATO CONSTITUCIONAL, A LA MEDIANOCHE DEL 30 DE AGOSTO. SE HAN AGOTADO LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SIN EMBARGO, LA CANTIDAD DE ASUNTOS SIN DICTAMINAR, NOS ORILLA A PENSAR EN QUE DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL PROGRAMADO PARA EL 1° DE JULIO, SEGURAMENTE SE CONVOCARÁ AL MENOS A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CON EL PROPÓSITO DE ABATIR SUSTANCIALMENTE EL REZAGO Y DEJAR A LA SIGUIENTE LEGISLATURA UNA MENOR CARGA DE TRABAJO, COMPARATIVAMENTE A LA QUE HEREDÓ LA ACTUAL LEGISLATURA. AÚN ASÍ, VARIOS EXPEDIENTES SE QUEDARÁN EN LA “CONGELADORA”, POR TRATARSE DE ASUNTOS EN LOS QUE NO EXISTEN CONDICIONES PARA SU APROBACIÓN; OTROS ASUNTOS PODRÍAN NO DICTAMINARSE, POR OMISIÓN INVOLUNTARIA, AUNQUE EXISTA VOLUNTAD MANIFIESTA DE LA FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, PARA QUE ÉSTOS SE RESUELVAN FAVORABLEMENTE. TAL ES EL CASO DEL ESCRITO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE AÑO DEL CURSO, SIGNADO POR UNA COMISIÓN DE “JUBILADOS EN UNIDAD”, PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SOLICITANDO EL APOYO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA GESTIONAR ANTE EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL PAGO DE UN BONO POR LA CANTIDAD

DE 25 MILLONES DE PESOS, QUE DEBIÓ SER CUBIERTO A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA 968 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LAS GENERACIONES 2002 AL 2007, QUE NO RECIBIERON LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CONSIDERANDO QUE 7 MIL 267 SE VIERON BENEFICIADOS CON LA DEVOLUCIÓN DE DICHO IMPUESTO. ESTE BONO LES HA SIDO CUBIERTO SEMESTRALMENTE DESDE EL AÑO 2008 AL 2011, AUNQUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2011, LO RECIBIERON LOS PETICIONANTES AL PRINCIPIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE. EL ESCRITO QUE NOS OCUPA, RADICADO EN EL EXPEDIENTE 7325, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO POR UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1º DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. LA PRESENCIA DE LOS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, AQUÍ EN ESTA ÁREA DEL PLENO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE A QUIENES LES AGRADEZCO SU PRESENCIA, EN DEMANDA DEL RESPALDO DE ESTA SOBERANÍA PARA GESTIONAR EL MENCIONADO BONO, SE HAN REPETIDO TANTO EN LA LEGISLATURA LXXI COMO EN LA ACTUAL, CON RESULTADOS FAVORABLES. ELLOS ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, DONDE LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS APOYARON LA PETICIÓN, CON EL COMPROMISO DE QUE EN EL 2011 EL CONGRESO DEL ESTADO DARÍA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA ANTES

MENCIONADA, A FIN DE QUE LOS JUBILADOS SE ABSTUVIERAN DE ASISTIR AL CONGRESO, COMO HABÍA SIDO COSTUMBRE. LO ANTERIOR CONSTA EN EL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A LA FECHA ANTES MENCIONADA. LAMENTABLEMENTE, NO FUE POSIBLE BUSCAR UNA SOLUCIÓN CONSENSUADA PARA ESTE ASUNTO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO Y TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL. POR ELLO, LOS MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADOS, PRESENTARON EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL ESCRITO ANTERIORMENTE REFERIDO, CONSIDERANDO QUE YA TRANSCURRIÓ UN TIEMPO PRUDENTE, SIN QUE EL EXPEDIENTE DE MÉRITO SE HUBIERE DICTAMINADO, Y ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL MISMO SE HEREDE A LA SIGUIENTE LEGISLATURA, LO QUE IMPLICARÍA UN MAYOR TIEMPO PARA SU RESOLUCIÓN. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO REQUIERA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE SE DICTAMINE A LA BREVEDAD EL EXPEDIENTE 7325, A FIN DE QUE PUEDA INCLUIRSE DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DISCUTIRÁN EN UN EVENTUAL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A CELEBRARSE POSTERIOR A 1º DE JULIO. JUSTA Y LEGAL NUESTRA PETICIÓN, ESPERAMOS QUE LA MISMA CONCITE EL APOYO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN,

A 6 DE JULIO DE 2012. DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, Y EL DE LA VOZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “AGRADECEMOS EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A QUIEN LE CEDO EL USO DE LA PALABRA EN CALIDAD DE PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. Y TAL Y COMO EL POSICIONAMIENTO LO MENCIONA EN EL QUE ME REQUIERE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, **HAGO EL EXHORTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE DICTAMINE A LA BREVEDAD EL EXPEDIENTE 7325 A FIN DE QUE PUEDA INCLUIRSE DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DISCUTIRÁN EN UN EVENTUAL PERÍODO EXTRAORDINARIO, DENTRO DE MIS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HERIBERTO CANO MARCHÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE CONGRESO. SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EL SÁBADO 7 DE JULIO DEL 2012 A LAS 11:00 HORAS, A FIN DE RESOLVER EL ASUNTO NÚMERO 10 DE LA CARTERA DEL DÍA DE HOY, RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 139/2012 EN EL IMPRORRROGABLE TÉRMINO DE 24 HORAS A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 5 DE JULIO DEL MISMO AÑO Y DERIVADO DE LA EJECUTORIA EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN 182/2012, QUE EN LO CONDUCENTE PREVIENE A ESTA SOBERANÍA A ELIMINAR CUALQUIER OBSTÁCULO JURÍDICO, TÉCNICO O FORMAL QUE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO INEXCUSABLE LA SENTENCIA DE AMPARO CON EL APERCIBIMIENTO A ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE PROCEDERÁ DE

CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 105 DE DE LA LEY DE AMPARO EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 107 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES POR LO QUE, AL SER UN TEMA DE GRAN TRASCENDENCIA, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PROCEDA A CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE JULIO DE 2012. ASÍ LO FIRMAN: EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, EL DE LA VOZ, DIP OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA Y DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE ACATAR LA ORDEN QUE NOS HA SIDO ENVIADA A ESTE PODER LEGISLATIVO; CREO QUE COMO PODER LEGISLATIVO JUSTAMENTE NO NOS QUEDA OTRA OPCIÓN, Y ASÍ DEBE DE SER, ACATAR LA LEY EN TODAS SUS DISPOSICIONES SIN NINGUNA DISPARIDAD EN ALGÚN TIPO DE ASUNTO EN ALGÚN TIPO DE CASO. COMO SABEMOS, LA LEY ES CIEGA Y ES EQUITATIVA. DADO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE INCLUYA TAMBIÉN EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO EL CASO DE

GUADALUPE, DE LA LICENCIADA IVONNE ÁLVAREZ, QUIEN SIENDO ALCALDESA DE GUADALUPE DEJÓ EL CARGO PARA COMPETIR COMO CANDIDATA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, DONDE TAMBIÉN ESTE CONGRESO NOMBRÓ UN ALCALDE SUSTITUTO, Y PUES LA SIMILITUD ES INDISCUTIBLE, ES UN MUNÍCIPE QUE PIDIÓ LA LICENCIA PARA CONTENDER AL CARGO FEDERAL, SE NOMBRÓ UN ALCALDE SUSTITUTO, ENTONCES, LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES QUE A UN ACTO SIMILAR HAYA UN ACTUAR SIMILAR PARA GUARDAR CONGRUENCIA EN EL ACTUAR DE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR ESO, REPITO, SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA TAMBIÉN EL CASO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CONCRETAMENTE DE LA LICENCIADA IVONNE ÁLVAREZ. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUY AMABLE. EN CUANTO A LA SOLICITUD QUE PLANTEA LA COMPAÑERA CARMEN, QUIERO EXPRESAR QUE EL TEMA QUE ELLA REFIERE ES UN TEMA MUY INDEPENDIENTE DEL QUE ESTAMOS TRATANDO AHORITA EN ESTA SESIÓN Y DEL CUAL EL TRIBUNAL, EL FEDERAL, NOS ESTÁ REQUIRIENDO EL CUMPLIMIENTO. ENTONCES, CREO QUE NO ES FACTIBLE QUE PUDIÉRAMOS INVOLUCRAR ESE CASO, ES UN TEMA POR SEPARADO, SON JUICIOS INDEPENDIENTES Y QUE ESTÁ AÚN PENDIENTE POR RESOLVERSE EL TEMA QUE SEÑALA LA DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE: SI BIEN ES CIERTO LO QUE SEÑALA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, EL COMENTARIO DE LA DIPUTADA CARMEN TAMBIÉN VA A SENTAR UN PRECEDENTE DEL ACTUAR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE ESTA COMISIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE ES SEPARADO ESTE EXPEDIENTE Y ES PRESENTADO CONTRA OTRO MUNÍCIPE, TAMBIÉN VA A SER EL DETERMINAR O EL CRITERIO QUE VA A IMPERAR EN ESTE CONGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS. ENTONCES, CONSIDERO QUE ES ATINADO EL SEÑALAMIENTO DE LA DIPUTADA CARMEN, POR LO TANTO SECUNDO LA MOCIÓN DE ELLA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UNA ORADORA MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. ES SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR LA SOLICITUD QUE REALICÉ CON ANTERIORIDAD; NOSOTROS SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE SE DÉ EL MISMO TRATO. HEMOS ESCUCHADO LOS COMENTARIOS YA DE NUESTROS COMPAÑEROS, PERO QUISIÉRAMOS SOLICITARLE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA PERMANENTE NUESTRA SOLICITUD”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIEN. VAMOS A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, COMO SON DOS PROPUESTAS DISTINTAS, TENGO QUE SOMETERLAS EN EL ORDEN EN QUE FUERON PRESENTADAS, EN PRIMER TÉRMINO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HERIBERTO CANO MARCHÁN EN EL ASUNTO DADO CONOCER POR ÉL EN EL ESCRITO, EN EL SENTIDO DE CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL ASUNTO QUE ÉL COMENTA DEL ESCRITO RECIBIDO POR UN JUEZ DE DISTRITO. VOY A SOMETER EN PRIMER TÉRMINO LA PROPUESTA DE ÉL Y LUEGO HARÉ LO CONDUCENTE CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL

CARMEN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HERIBERTO CANO MARCHÁN FAVOR DE MANIFESTARLO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “PRIMERO ES LA SITUACIÓN DE AUTORIZAR QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AHORA PROCEDO A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EN EL SENTIDO DE TAMBIÉN QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO SU PROPUESTA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA CON 3 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 4 VOTOS EN CONTRA (PRI Y NUEVA ALIANZA) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. (PVEM)

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMO NO ALCANZÓ LA MAYORÍA DIPUTADA, QUEDA DESECHADA SU PETICIÓN”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL RECIENTE

PROCESO ELECTORAL, CELEBRADO EL DÍA 1º DE JULIO, A PESAR DE LO QUE DIGAN SUS ORGANIZADORES A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, NO CUMPLIÓ CON LAS EXIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y ASPIRACIONES DEMOCRÁTICAS DE LOS MEXICANOS. LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE SU VIGILANCIA Y DESARROLLO, NUEVAMENTE DEMOSTRARON SU INCAPACIDAD PARA QUE EN ESA FIESTA CÍVICA PREVALECIERAN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, AUTENTICIDAD, LIBERTAD E IMPARCIALIDAD COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES DE UNA VERDADERA CONTIENDA COMICIAL. ADEMÁS, CABE DESTACAR QUE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, TODOS LOS MEDIOS IMPRESOS Y DE COMUNICACIÓN INCLUIDO UN CONOCIDO MONOPOLIO TELEVISIVO DE RELEVANCIA NACIONAL Y EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR, ESTUVIERON DIFUNDIENDO ILEGALMENTE COPIOSA PUBLICIDAD DISFRAZADA DE NOTICIA PARA FAVORECER A LOS CANDIDATOS DEL PRI Y DEL PAN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y A OTROS CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR; IGUALMENTE A TRAVÉS DE LAS COMPAÑÍAS MOVISTAR, TELCEL Y TELMEX, EL MISMO DÍA 1º DE JULIO SE ENVIARON MILES DE MENSAJES A LOS USUARIOS PARA INDUCIR A LOS ELECTORES A VOTAR POR LAS PROPUESTAS QUE ABANDERABA EL CANDIDATO PEÑA NIETO, CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL COFIPE PROHÍBEN TODA CLASE DE PROMOCIÓN O PUBLICIDAD HASTA TRES DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN. EN DICHAS CIRCUNSTANCIAS, NO EXISTEN RAZONES PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE ORGANIZARON LA ELECCIÓN

ANDEN PUBLICANDO CON PRESUNCIÓN DESMEDIDA QUE EL PROCESO COMICIAL FUE LIMPIO, DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO, CUANDO EN REALIDAD SE DESARROLLÓ AJENO A LOS PRINCIPIOS QUE DEBIERON REGIR ESA CONTIENDA. ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE PUBLICIDAD NO FISCALIZADA, OBVIAMENTE FUERA DE LA LEY E ILÍCITA, PROMOVIDA Y EJECUTADA POR GRUPOS DE PODER ECONÓMICO QUE LE SIGUEN APOSTANDO A QUE EL PAÍS CONTINÚE POR LA VÍA DE LA DECADENCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL EN QUE NOS HAN SUMERGIDO LOS GOBIERNOS DE LA ALTERNANCIA, MARCADA POR LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y LA MISERIA, PUES SI EN ALGO HAN SIDO EFICIENTES ES EN EL DOMINIO HÁBIL PARA COMETER FRAUDES ELECTORALES Y PROMOVER LA COMPRA DEL VOTO, SUSTRAYENDO ILÍCITAMENTE DINERO DEL ERARIO PÚBLICO, DEL QUE HICIMOS LA DENUNCIA EN SU MOMENTO, Y DE QUÉ MANERA LO HICIERON, SÓLO UN EJEMPLO, NADA MAS POR MENCIONAR ALGO, O BIEN ASOCIÁNDOSE CON PARTICULARES PARA COACCIONAR EL VOTO COMO LA REPROBABLE Y GRAVE INEQUIDAD EN LA QUE SE INCURRIÓ CON LA ENTREGA DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS ENTREGADAS A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE IMPULSABAN A SU CANDIDATO Y QUE INCURRIERON EN DELITOS ELECTORALES Y FINANCIAMIENTOS EXCESIVOS, QUE SEGURAMENTE QUEDARÁN IMPUNES, PUES CONTARÁN CON LA COMPLICIDAD DEL ACTUAL GOBIERNO Y NO SERÁN SANCIONADOS. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, COMO PRUEBA EVIDENTE DE ESTA DESASEADA ELECCIÓN,

TENEMOS EL DISTRITO 20 DONDE LOS EXCESOS DE PUBLICIDAD REBASA EL TOPE DE CAMPAÑA Y DINERO PÚBLICO A RAUDALES PARA COMPRAR Y COACCIONAR LA VOLUNTAD POPULAR, FUERON EL SELLO DISTINTIVO DE LOS CANDIDATOS DEL PRI, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA JUSTA INCONFORMIDAD Y PROTESTA DE LOS CIUDADANOS EN MUNICIPIOS COMO SALINAS VICTORIA, MINA Y ZUAZUA, ENTRE OTROS MUNICIPIOS DEL DISTRITO 20, DONDE ESTÁN EXIGIENDO QUE SE LIMPIE EL PROCESO COMICIAL PARA GARANTIZAR A FUTURO SU GOBERNABILIDAD, DE LO ANTERIOR SE INFIERE QUE PARA DESGRACIA NUESTRA AÚN ESTAMOS LEJOS DE QUE ESTA DEMOCRACIA APARENTE CONCLUYA PARA TENER LA DICHA DE ALGÚN DÍA PRESENCIAR O SER TESTIGOS DE UN PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL LIBRE, AUTENTICO, IMPARCIAL Y EQUITATIVO. ES CUANTO”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA RECORDARLES QUE EN ESTA MISMA COMISIÓN PERMANENTE HICIMOS UN SEÑALAMIENTO EN CONTRA DE METRORREY Y SU RESPONSABLE, SU DIRECTOR Y SU COMPARSA, EL CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 20, EL SEÑOR CARLOS BARONA QUE FUE EL CANDIDATO PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 20. Y BUENO, AQUÍ DIMOS CUENTA Y

SOMOS TESTIGOS DE QUE AQUÍ NO PASA NADA; FUE DENUNCIADO UN HECHO GRAVE QUE SUCEDIÓ EN LAS INSTALACIONES DEL METRO A LAS HORAS PICO, DONDE CASUALMENTE NO FUNCIONABAN LAS MÁQUINAS PARA EL COBRO PARA EXPEDIR BOLETOS PARA ESTE TRANSPORTE. HICIMOS UN SEÑALAMIENTO DE QUE YA HABÍAN DADO CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MAS SIN EMBARGO NO PASÓ NADA, NO SE HIZO NINGUNA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, Y LO MENCIONÉ MUY CLARAMENTE, QUE ESTE CONGRESO NO DEBÍA DE SER CÓMPLICE DE LADRONES COMO EN ESTE CASO EL SEÑOR BARONA, Y LOS RESPONSABLES DE ESTA INSTITUCIÓN DE TRANSPORTE, MAS SIN EMBARGO NO SOLAMENTE NO SE HACE LA INVESTIGACIÓN, SINO QUE CORRIÓ LA ELECCIÓN Y AHORA CON ESOS DINEROS, SEÑORES, SE HIZO LA COMPRA DEL VOTO, VOTO POR VOTO, FUE PAGADO DEL DINERO DE ESA INSTITUCIÓN. ENTONCES, DE NUEVO HACEMOS EL SEÑALAMIENTO, POR ESO DECIMOS CON LA FRENTE EN ALTO QUE LOS VOTOS DE ESTE PERSONAJE NO FUERON LEGALES, POR LO TANTO ES UNA ELECCIÓN CUESTIONADA, Y LOS VOTOS DE ESTE DISTRITO ESTARÁN SIEMPRE SEÑALÁNDOSE DESPUÉS DE HABER HECHO ESTA DENUNCIA Y DE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE HIZO OÍDOS SORDOS A ESTA DENUNCIA, QUE FINALMENTE AQUÍ ENTRE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS NO SE HIZO LA MAYORÍA PARA EXHORTAR A LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN, ENTONCES, DE TODAS MANERAS NO ERA NECESARIO QUE SE HICIERA UN EXHORTO, ES

SU OBLIGACIÓN, ES SU OBLIGACIÓN QUE SE HUBIERA HECHO ESA INVESTIGACIÓN, SIN NINGÚN SEÑALAMIENTO, SIN NINGÚN EXHORTO, MAS SIN EMBARGO ESTAMOS EN EL ESTADO DE “NO PASA NADA”, Y LA IMPUNIDAD SIGUE COBRANDO FUERZA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SI, EN ESTE PODER LEGISLATIVO PRESENTAMOS PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SEPARARA DEL CARGO EL DIRECTOR DE METRORREY, MARIO GUERRERO, EN TANTO SE HACÍAN LAS INVESTIGACIONES, NO SUCEDIÓ NADA COMO BIEN LO COMENTA LA DIPUTADA, Y TAMBIÉN COINCIDIMOS EN QUE A PESAR DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO FUE OMISO EN QUERER APOYAR A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y AL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES UNA OBLIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EL DAR SEGUIMIENTO, INCLUSO EN EL PASADO INFORME DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, SE PIDIÓ A LOS CIUDADANOS QUE DENUNCIARAN CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN, Y FUE ANUNCIADO CON BOMBO Y PLATILLO EL QUE NO SE IBA A PERMITIR QUE SE INCURRIERA EN NINGÚN ACTO DE DESHONESTIDAD Y QUE SE IBA A ACTUAR CON MANO FIRME, Y PUES LA VERDAD VEMOS CON TRISTEZA QUE SOLAMENTE QUEDÓ EN UN POSICIONAMIENTO DEL GOBERNADOR

MEDINA EN SU MOMENTO, QUE NO TENÍA MUCHO QUE INFORMARNOS, Y PUES BUENO, NOS DIO ESE ANUNCIO PARA PODER DE ALGUNA MANERA DISTRAER EL QUE NO HABÍA MUCHAS COSAS POSITIVAS QUE INFORMAR. VEMOS A LA POSTRE QUE ESTO TUVO EL MISMO TÉRMINO, FUE SOLAMENTE UN ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO SE HA LLEVADO A EFECTO, SIGUE EXISTIENDO EL MAL USO DE LOS RECURSOS Y NO PASA NADA AL SANCIONAR LA CORRUPCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2012.

- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ASUNTO AL QUE FUIMOS CONVOCADOS.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL SÁBADO 7 DE JULIO DE 2012 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR A LA SECRETARÍA A FIN DE CONVOCAR AL PLENO PARA CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ
GARCÍA.

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO
OLIVARES.

DD # 345-LXXII-12. D. P.
VIERNES 06 DE JULIO DE 2012.